BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN 400 pesetas Semestre 200 Trimestre Número corriente . Número atrasado Edictos de pago y anuncios de inte-rés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación penínsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Administración del BOLETIN OFICIAL. (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 94

Martes 23 de abril de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 41-74

Con fecha 16 del actual, el excelentísimo señor Subsecretario de Aviación Civil, comunica a este Gobierno Civil que autoriza los vuelos de propaganda aérea que se pretenden llevar a cabo en territorio de esta provincia, por la Compañía RU-TA, Publicidad y Fotografía Aérea de Murcia, con las siguientes observa-

Reglas generales de vuelo y normas operativas: Las del Reglamento de Circulación Aérea y Decreto del 13 de agosto de 1948 que no se opongan a las anteriores.

Sistema de publicidad: Remolque de cartel, con slogans autorizados en prensa, radio y TV, con destino distintas firmas comerciales.

Período de validez: Un año, a partir fecha actual.

Salvedades: Ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 17 de abril de 1974.-El gobernador civil, José Estévez Méndez.

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Doña Beatriz Aparicio Herrero y otro, calle Francisco Zarandona, 10, Valladolid, solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Sequillo, en término municipal de Tordehumos, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia de acta de notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Pro-

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º del Real Decreto Ley n.º 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Tordehumos, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, n.º 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. n.º 66-79).

Valladolid, 4 de abril de 1974. El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

1.520-1.428

P. 60 PREVIO Comisaria de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

«Banús Hermanos, S. A.», con domicilio en Avenida Cardenal Herrera Oria, 81, Madrid, solicita la declaración de utilidad pública para la ocupación de los terrenos correspondientes a la concesión de un aprovechamiento de 280 litros de aguas por segundo, derivadas del río Voltoya, en término municipal de Ojos Albos (Avila), con destino al abastecimiento del complejo urbanístico Nuestra Señora del Cubillo, en Aldeavieja (Avila).

INFORMACION PUBLICA COMPLEMENTARIA

Relación de propiedades a expropiar para el embalse de Nuestra Señora del Cubillo, en el río Voltoya, en Ojos Albos y Mediana Voltoya

AYUNTAMIENTO DE MEDIANA VOLTOYA

Eriales comunales o parceleros de Mediana, 532.200 metros cuadrados. AYUNTAMIENTO DE OJOS ALBOS

Número de parcela

202-a Virgilio Lozano Jiménez, 7.200 metros cuadrados.

202-b Sabina García Pérez, 8.800 metros cuadrados.

203 Damián Lázaro Jiménez, 15.400 metros cuadrados.

193-b Pedro Garzón Gómez, 3.600 metros cuadrados.

193.c El mismo, 2.800 metros cuadrados.

192-a Celedonia Vázquez Burguillo, 7.600 metros cuadrados.

192.b Jenara Palomo Berrón, 6.800 metros cuadrados.

36-g Gregoria Garzón García, 2.200 metros cuadrados.

9 Valentín del Rey Pérez. Salustiana Merinero Presa. Adrián Burguillo Galán.

Eufemio Garzón García, 13.600 metros cuadrados.

Los eriales comunales o parceleros de Ojos Albos, 279.600 metros cuadrados.

Suma, 347.600 metros cuadrados.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes en la materia, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Avila, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas (Muro, 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto para su examen durante el mismo período de tiempo en estas oficinas en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 5 de abril de 1974. El comisario jefe de Aguas, Aurelio 1.548-1.429 Vila Valero.

SANTERVAS DE CAMPOS

Redactada la cuenta general del presupuesto extraordinario número uno de 1962, queda expuesta al público, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas, conforme a lo dispuesto en el artículo 790, número 2, de la vigente Ley de Régimen Local.

Santervás de Campos, 16 de abril le 1974. El alcalde, M. Serrano.

1.644-1.430

LOS COMUNEROS

Haciendo uso de la reducción de plazos que determina el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente hábil al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrará concurso para suministro a este Ayuntamiento, de los materiales de obras siguien-

cúbicos de Seiscientos metros

Seiscientos cincuenta metros de bordillo de hormigón.

Ochenta toneladas de cemento.

Novecientos metros cuadrados de

Con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que obra en la Secretaría.

Fianza provisional: Veinticinco mil pesetas.

Fianza definitiva: El 5 por 100 del tipo de adjudicación total.

Las proposiciones se admiten hasta las doce horas del día anterior hábil al señalado para la apertura, que tendrá lugar, a las trece horas.

Villalar de los Comuneros, 19 de abril de 1974. El alcalde, F. Calvo Casasola.

diferido

1.706-1.431

ARMUNISTRACION DE

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad, en providencia de la fecha recaída en expediente de dominio número 90 de 1974, promovido por don Matías Niño Recio, representado por el procurador don Santiago Hidalgo Martín, para inmatriculación y reanudación del tracto sucesivo interrumpido de varias fincas rústicas sitas en término de Villabáñez (Valladolid), se cita por la presente a don Tomás Sanz y hermanos, con domicilio desconocido, en su concepto de colindantes para que, dentro del término de diez días, puedan comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a once de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

1.329 - 1.432

Pago disendo PIOVALLADOLID.—NUMERO 1

nun

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio, con el número 90 de 1974, a instancia de don Matías Niño Recio, mavor de edad, casado, labrador y vecino de Valladolid, para inmatriculación de unas fincas rústicas y reanudación del tracto sucesivo interrumpido de otras, sitas en término municipal de Villabáñez (Valladolid), cuya descripción es la siguiente:

- 1. Tierra a Olmillos, es la número 7 de la escritura. Hace 31 áreas y 80 centiáreas. Linda al Norte, con Mariano Repiso, antes herederos de Francisco Cuevas; Sur, con Ricardo Sáiz, antes los mismos herederos de Francisco Cuevas; Este, con Mariano Repiso, antes Eusebio Gil, y Oeste, con Silvino Iglesias, antes Saturnino Martínez. Fue comprada por don Amador Niño a don Francisco Montes Recio. Se encuentra catastrada a nombre de don Amador Niño Peña.
- 2. Tierra al Duero, es la número 9 de la escritura. Hace una hectárea,

42 áreas y 50 centiáreas. Linda al Norte, con canal del Duero; Sur, con camino del Duero; Este, con camino del Duero, y Oeste, con Ildefonso Niño. Fue comprada por don Amador Niño a don Jaime Martín Aguilera. Se encuentra catastrada a nombre de dicho don Jaime Martín Aguilera.

- 3. Tierra al Duero, es la número 11 de la escritura. hace una hectarea y 75 áreas. Linda al Norte, con Aurelio (a los Titos), antes Valentín Pesquera González; Sur, con canal del Duero; Este, con calada de Duero, y Oeste, con camino de la raya del término. Fue comprada por don Amador Niño a don Jaime Martín Aguilera. Se encuentra catastrada a nombre de dicho don Jaime Martín Aguilera.
- 4. Tierra al Duero, es la número 12 de la escritura. Hace una hectárea, 47 áreas y 50 centiáreas. Linda al Norte, con Ramiro Pesquera, antes Beatriz Pesquera; Sur, con Félix Sanz; Este, con acequia, y Oeste, con cañada del Duero. Fue comprada por don Amador Niño a don Jaime Martín Aguilera. Se encuentra catastrada a nombre de dicho don Jaime Martín Aguilera.
- 5. Tierra a Las Rozas, llamadas Raposeras, es la número 13 de la escritura. Hace 77 áreas y 73 centiáreas. Linda al Norte, con corrales de Villavaquerín, perdidos; Sur, con Santiago Martín; Este, con acequia y camino de Peñalva, y Oeste, con Félix Sanz, antes Miguel Montes. Se encuentra catastrada a nombre del mismo Amador Niño Peña.
- 6. Tierra al Prado Suso, es la número 14 de la escritura. Hace 31 áreas y 23 centiáreas. Linda al Norte, con arroyo Jaramiel; Sur, camino o carretera de Villavaquerín; Este, con cañada de Valdelavino, y Oeste, con Ladislao Montes, antes Juana Martín. Se encuentra catastrada a nombre de mismo Amador Niño.
- 7. Tierra a La Poza, llamada la Lagunilla, es la número 16 de la escritura. Hace 57 áreas y 45 centiáreas. Linda al Norte, con Teófilo

Avila, antes Baldomero Gil; Sur, con Vicente Casal, antes Pedro Coca; Este, con Ramiro Recio, antes Emiliano del Castillo, y Oeste, con el mismo Ramiro Recio, antes Emiliano del Castillo. Se encuentra catastrada a nombre de Amador Niño.

- 8. Tierra a la Mariselva, es la número 18 de la escritura. Hace 48 áreas y 8 centiáreas. Linda al Norte, con Ramiro Recio, antes Julián Recio; Sur, con Ramiro Burgueño, antes Inocencio del Castillo; Este, con Nicereta Montes, antes José Jalón, y Oeste, con la misma Nicereta Montes, antes José Jalón. Se encuentra catastrada a nombre de don Mariano Recio Martínez, de quien la adquirió don Amador Niño.
- 9. Tierra a Vegaduero, es la número 30 de la escritura. Hace 41 áreas y 61 centiáreas. Linda al Norte, con senda de los Aragoneses; Sur, con camino de Peñalva; Este, con herederos de Francisco Cuevas, antes Salvador Bueno, y Oeste, con Germiniano Recio, antes Jacinto González. Catastrada a nombre de don Amador Niño.
- 10. Tierra a Revilla Ortiz o Engaño, es la número 37 de la escritura. Hace 29 áreas y 11 centiáreas. Linda al Norte, con camino de Peñalva; Sur, con Honorato Sanz Burgueño; Este, con el mismo, y Oeste, con Félix Sanz, antes Cristina González Recio. Se encuentra catastrada a nombre de don Amador Niño.
- 11. Tierra al Paraíso, es la número 40 de la escritura. Hace 46 áreas y 58 centiáreas. Linda al Norte, con carretera de Valladolid; Sur, con raya de Tudela; Este, con Ramiro Recio, antes de Emiliano del Castillo, y Oeste, con Mariano Repiso, antes Emelio Gil. Se encuentra catastrada a nombre de don Mariano Recio Martínez de quien la adquirió don Amador Niño.
- 12. Majuelo en Arriba, llamado La Chota, es la número 41 de la escritura. Hace 26 áreas. Linda al Norte, con Ramiro Burgueño; Sur, con Elvira Coca, antes Santiago Coca; Este, con Emiliano del Castillo, y Oeste, con Francisco Avila, antes Jo-

sé Gutiérrez. Se encuentra catastrada a nombre de don Mariano Recio Martínez, de quien la adquirió don Amador Niño.

- 13. Tierra a Campillos, es la número 45 de la escritura. Hace una hectárea y 21 áreas. Linda al Norte, con hermanos Palomos, antes Francisco Cuevas; Sur, con carretera; Este, con Tomás y hermanos, antes Matías Sanz, y Oeste, con hermanos Palomos, antes Francisco Cuevas. Se encuentra catastrada a nombre de don Mariano Recio Martínez, de quien la adquirió don Amador Niño.
- 14. Tierra a Calces Olmillos, es la número 50 de la escritura. Hace 46 áreas y 58 centiáreas. Linda al Norte, con Serapio González, antes Faustino Recio; Sur, con Ramiro Burgueño; Este, con Isidro Calvo, heredero de Eliseo Calvo, y Oeste, con Ramiro Sanz, antes Fructuoso González. Se encuentra catastrada a nombre de don Mariano Recio Martínez, de quien la adquirió don Amador Niño.
- 15. Tierra a Cascarral de Fuensalida o Moclis, es la número 53 de la escritura. Hace una hectárea, 62 áreas y 80 centiáreas. Linda al Norte, con Ramiro Burgueño, antes herederos de Francisco Cuevas; Sur, con Vicente Montes, antes Eustaquio Montes; Este, con Mariano Repiso, antes Eusebio Gil, y Oeste, con María Montes, antes Eustaquio Montes. Se encuentra catastrada a nombre de don Mariano Recio Martínez, de quien la adquirió don Amador Niño.
- 16. Tierra en Andrinales, es la número 57 de la escritura. Hace 11 áreas y 65 centiáreas. Linda al Norte y Este, con Mariano Repiso, antes Eusebio Gil; Sur, con Aurelio Recio, antes Celedonio Castillo, y Oeste, con ribazo. Se encuentra catastrada a nombre de don Mariano Recio Martínez, de quien la adquirió don Amador Niño.
- 17. Tierra a Gallarones, es la número 65 de la escritura. Hace 69 áreas y 67 centiáreas. Linda al Norte, con monte perdido, que fue de Vivencia Recio; Sur, con Matías Ni-

ño, antes Fidel Recio; Este, con Afrodisio Recio, antes Antidio Recio, y Oeste, con Ambrosio del Val, antes Pedro Mínguez. Se encuentra catastrada a nombre de don Mariano Recio Martínez, de quien la adquirió don Amador Niño.

18. Tierra a Las Rozas, es la número 62 de la escritura. Hace 3 hectáreas, 26 áreas y 7 centiáreas. Linda al Norte, con corrales de Villavaquerín; Sur, con carretera de Olivares; Este, con viuda de Fidel Recio, y Oeste, con Ramiro Burgueño y Pedro Sanz, antes Pedro Mínguez. Se encuentra catastrada a nombre de don Mariano Recio Martínez, de quien la adquirió don Amador Niño.

19. Tierra al Collado del Arca, es la número 63 de la escritura, Hace 23 áreas y 29 centiáreas. Linda al Norte, con carretera de Oliveros; Sur, con hermanos del Val, antes Tomás Pesquera; Este, con Honorato Sanz, y Oeste, con Ramiro Burgueño, antes Eusebio Burgueño. Se encuentra catastrada a nombre de don Mariano Recio Martínez, de quien la adquirió don Amador Niño.

20. Tierra a Valdeuntrigo, es la número 68 de la escritura. Hace 23 áreas. Linda al Norte, con senda; Sur, con Miguel del Val, antes Isaac Ortega; Este, con camino, y Oeste, con Vicente Casal, antes Victoriano Martín. Se encuentra catastrada a nombre de don Mariano Recio Martínez, de quien la adquirió don Amador Niño.

21. Tierra a Gallarones, es la número 72 de la escritura. Hace 58 áreas. Linda al Norte, con viuda de Fidel Recio y María Niño, antes Antidio Recio y Mariano Recio; Sur, con viuda de José María Soberón, antes Francisco Cuevas; Este, con camino, y Oeste, con viuda de José María Soberón, antes Francisco Cuevas. Se encuentra catastrada a nombre de don Mariano Recio Martínez, de quien la adquirió don Amador Niño.

22. Tierra a Carraduero, es la número 73 de la escritura. Hace 45 áreas. Linda al Norte, con viuda de Soberón; Sur, con camino de Peñal-

va; Este, con Honorato Sanz, y Oeste, con Afrodisio Recio. Se encuentra catastrada a nombre de don Mariano Recio Martínez, de quien la adquirió don Amador Niño.

Pertenecen al solicitante por herencia de su padre don Amador Niño Peña, según escritura de 19 de abril de 1972 autorizada por el notario de esta ciudad, don Eloy Gómez Silió.

Y en virtud de lo dispuesto en la regla 3.ª del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se convoca por la presenten a las personas ignoradas, a quienes puedan perjudicar la inscripción pretendida para que, dentro del termino de diez días, puedan comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Valladolid, a once de marzo de mil novecientos setenta y cuatro - Jose María Alvarez Terrón. El secretado, Felipe Moreno Mora. PAGO PREVIO 1.328—1.433

Plas. VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Felipe Moreno Mora, secretario de la Administración de Justicia y del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado, con el número 186 de 1972, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En Valladolid, a seis de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.-El ilustrísimo señor don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos con el número 186 de 1972, entre partes, como demandante la Sociedad PEACHE, S. A., con domicilio en Aranda de Duero (Burgos), representada por el procurador don Florencio de Lara García y dirigida por el letrado don José Arribas Molina, y como demandados, don Angel Molero Calderón, mayor de edad, casado, industrial, representado por el procurador don José María Novella Matesanz y dirigido por el letrado don Eduardo Pérez Milá y Zarandieta; don Jesús Carazo Calleja, también mayor de edad, casado, médico, representado por el procurador don Santiago Hidalgo Martín y dirigido por el letra. do don Abelardo Rodríguez Cente. no, don Fernando y don Eduardo Lefort Fernández-Arias, mayores de edad, casados, agricultor y delegado científico, respectivamente, representados por el procurador don Carlos Muñoz Santos y dirigidos por el letrado don Agustín Valverde Martín; don Leopoldo Morales Mengotti, mayor de edad y cuyas demás circunstancias personales no constan, y la Sociedad «Dobles Híbridos Nacionales, S. A.», todos con domicilio en Valladolid, y los dos últimos en situación de rebeldía; sobre reclamación de cantidades; y

Fallo: Que debo desestimar y desestimo la demanda formulada por PEACHE, S. A., contra don Angel Molero Calderón, don Jesús Carazo Calleja, don Fernando Lefort Fernández-Arias, don Eduardo Lefort Fernández-Arias, Dobles Híbridos Nacionales, S. A. (DHINA, S. A.) y don Leopoldo Morales Mengotti, a los que absuelvo de las peticiones formuladas y sin hacer expresa imposición de costas. Notifíquese esta sentencia a los demandados en rebeldía, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día.-Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando v firmo.—José María Alvarez Terrón.—Rubricado.

Y a fin de que sirva de notificación en forma a los demandados en rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a doce de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.-Felipe Moreno Mora.

ANUNCIO 2/10 1.292-1.434

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL